

Resolucion de 24 de diciembre declarando sin lugar una solicitud.

EL GOBIERNO:

Con presencia del reclamo que hace la señora Margarita Hernandez vecina de esta ciudad, i en vista de esta resolución del señor comisionado del Gobierno; declara sin lugar dicha solicitud.

Managua, diciembre 24 de 1868—Guzman.

-----*-----